

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO  
032  
LISTADO DE ESTADO

30/11/2021

Fecha: ESTADO No. 125

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 <b>2012 00228</b>	Sucesión	AMANDA VARGAS DE JIMENEZ	S	Auto que decide incidente : DECLARAR NO PRÓSPERA la objeción a la partición presentada por el apoderado judicial del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Previo a ordenar la rehechura del trabajo de partición, CONCEDER a los interesados para que en el término de tres (3) días soliciten inventario y avalúo adicional conforme a la parte motiva de esta providencia.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2013 00344</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS ERNESTO MORENO MORENO	CARLOS ERNESTO MORENO MORENO	Auto concede amparo de pobreza Designa apoderado	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2008 00615</b>	Sucesión	OCTAVIO MATEUS PEÑA (QEPD)	INDETERMINADO	Auto que decreta partición Atendiendo la presentación de inventarios y avalúos adicionales, de los cuales se corrió traslado, sin que se hubiesen objetado, se imparte su APROBACIÓN; Se decreta partición En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidador, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2008 00615</b>	Sucesión	OCTAVIO MATEUS PEÑA (QEPD)	INDETERMINADO	Auto que ordena emplazar Ordena corregir emplazamiento dentro del proceso ejecutivo, Requierase nuevamente a la apoderada del señor FREDY OCTAVIO MATEUS PEÑA para que se sirva allegar dirección de notificación del mismo. COMUNÍQUESELE y concédale el término de 5 días.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2011 00055</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto que ordena requerir Previo a continuar con la presentación del trabajo de partición encomendado y como quiera que la petición presentada por el apoderado judicial de la demandante carece de la relación de pasivos, con sus valores exactos y su acreditación, se CONCEDE al interesado el término de tres (3) días para que presente una nueva solicitud con las precisiones echadas de menos	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 012 <b>2011 00118</b>	Ordinario	SANTOS ALEXANDER RANGEL PULIDO	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR	Auto decreta medidas cautelares Decreta medida cautelar, designa secuestre, ordena librar Despacho Comisorio	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2011 00439</b>	Sucesión	CARLOS ENRIQUE- ROSERO PORTILLA	LUCILA LEGARDA- DE ROSERO	Auto que ordena requerir A CI SERVIEXPRES MAYOR LTDA. BAJO LOS APREMIOS DE LEY, Y SO PENA DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO; REQUIÉRASE a los interesados para que se sirvan aportar, en el término de 10 días, la constancia de ejecutoria de las sentencias cuya copia fue aportada.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2012 00290</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA ESPERANZA CASTELLANOS LADINO	GERMAN IGNACIO MORALES TORRES	Auto que ordena rehacer partición Ordenar la rehechura de la partición para lo cual se le concede a la partidora el término de diez (10) día para la elaboración del nuevo trabajo partitivo en el cual deberá tener en cuenta lo resuelto por el Superior y, en todo caso, por economía procesal, las correcciones aritméticas o de transcripción que fuesen expuestos por los apoderados en sus escritos de objeciones, si considera que hay lugar a ello.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2017 00665</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA LUZ ANGELA FONSECA HIGUERA	GIOVANNI PADILLA LAGUNA	Señala fechas para Audiencias Como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada en auto anterior, SE SEÑALA el día seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las doce y veinte de la tarde (12:20 de la tarde).	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00125</b>	Ordinario	ESPERANZA MANCIPE SILVA	GERMAN AUGUSTO ARCILA LOPEZ	Auto que levanta medidas cautelares Levanta medidas cautelares, Téngase por notificada por conducta concluyente al demandado, ordena contabilizar término	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00169</b>	Verbal Sumario	EDUARDO HERNANDEZ ARCINIEGAS	ANDRES ALBERTO RODRIGUEZ ARCINIEGAS	Auto que pone en conocimiento En conocimiento de la demandada escritos allegados por el demandante, se ordena oficiar al ICBF	29/11/2021	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2019 00235</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YENNY ANDREA CAIPA	BRAYAN CARDENAS SANCHEZ	Auto que pone en conocimiento En cuanto al escrito recibido por la demandante, no se escucha a la misma como quiera que en este asunto deberá actuar a través de abogado para efectos de ser escuchada. No obstante, se le pone de presente que cuenta con las acciones legales pertinentes para hacer efectiva la cuota de alimentos fijada, en la medida en que este proceso de fijación de cuota de alimentos se encuentra terminado.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00259</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CONSUELO SANABRIA RIOBO	JOSÉ HUMBERTO LOZANO QUEVEDO	Auto que resuelve reposición Téngase por notificados por conducta concluyente a alguno de los demandados, ordena contabilizar términos, NO REPONER el auto de fecha 27 de septiembre de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. Por Secretaría, procédase conforme al numeral 3º del auto 27 de septiembre de 2021.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2020 00372</b>	Liquidación Sucesoral	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	ANA BEATRIZ MURILLO ACOSTA	Auto que pone en conocimiento DECRÉTESE LA SUSPENSIÓN DE LA PARTICIÓN dentro del presente asunto hasta; ordena librar Despacho Comisorio	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00401</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA MARCELA SANTOS MEDINA	JUAN DANIEL DÍAZ CASTRO	Auto que designa Auxiliar Curador Ad Litem, ordena comunicar	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00013</b>	Liquidación Sociedad Conyugal	MARIA ALEJANDRA PRADA TRUJILLO	FRANKILN DIDIER PORRAS CALA	Auto que pone en conocimiento Reconoce apoderado, ordena compulsar copias, no accede a solicitud de retiro de la demanda, En todo caso, se pone de presente a la parte demandante que si lo que pretende es el desistimiento de las pretensiones, deberá realizar su solicitud conforme al artículo 314 del C.G.P. Por tanto, previo a continuar con la siguiente etapa procesal, se le concede el término de tres (3) días para que se pronuncie respecto a lo antes advertido	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00016</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LIBIA YOLANDA VALCARCEL BUITRAGO	HILBERTO GONZALO CARREÑO AMAYA	Auto que pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la NUEVA EPS respecto de los datos de notificación del demandado, En consecuencia, procédase a su notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P o conforme al artículo 8º del Decreto 806 de 2020	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00105</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUMBERTO LUNA REYES	IRMA CAMACHO	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 5 de octubre de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. CONCEDER el recurso de apelación contra el auto de 5 de octubre de 2021, en el efecto devolutivo, de conformidad con el numeral 6º del artículo 321 del C.G.P., ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00201</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANGÉLICA CAROLINA MOSCOS LEÓN	GILDARDO MOSCOS LARA	Auto que pone en conocimiento Decrétese la práctica de la prueba de ADN y la exhumación; REQUIÉRASE a las partes para que se sirvan indicar el lugar exacto donde se encuentra el cuerpo del señor GILDARDO MOSCOSO LARA, requisito sine qua non para ordenar la práctica de toma de muestra de ADN con exhumación de cadáver. Para ello, se les concede el término de diez (10) días; fija gastos de curaduría,	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00237</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS REAL CERQUERA	JHOANA MARCELA CASTELLANOS ESPITIA	Señala fechas para Audiencias Decreta Pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las DOCE Y DIEZ DE LA TARDE (12:10 P.M.) DEL DÍA TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00319</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA ABRIL MARTÍNEZ	MAURICIO JAIME AMAYA	Auto decreta medidas cautelares Inscripción de demanda, fija cuota provisional de alimentos	29/11/2021	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00536	Curadurías Ad - Hoc	CLAUDIA ROCÍO GIRALDO MARÍN	JUAN CARLOS GONZÁLEZ QUINTANA	Fija honorarios A favor del curador designado en sentencia de esta misma	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 2021 00536	Curadurías Ad - Hoc	CLAUDIA ROCÍO GIRALDO MARÍN	JUAN CARLOS GONZÁLEZ QUINTANA	Sentencia CONCEDER AUTORIZACIÓN a la demandante, para que cancele el patrimonio de familia; designa curador.	29/11/2021	<a href="#">Providencia con información reservada</a>
11001 31 10 032 2021 00548	Curadurías Ad - Hoc	FRANK YAMITH MUÑOZ CARVAJAL	YASMÍN ANDREA TORRES TALERO	Fija honorarios FÍJENSE como honorarios a favor de la curadora ad hoc designada en sentencia de esta misma	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 2021 00548	Curadurías Ad - Hoc	FRANK YAMITH MUÑOZ CARVAJAL	YASMÍN ANDREA TORRES TALERO	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN a los señores, para que cancelen el patrimonio de familia, designa curador	29/11/2021	<a href="#">Providencia con información reservada</a>
11001 31 10 032 2021 00560	Verbal Sumario	BLANCA MARÍA GÓMEZ DE HERNÁNDEZ	BLANCA MARÍA GÓMEZ DE HERNÁNDEZ	Auto que pone en conocimiento Póngase en conocimiento de los interesados el informe Socio Familiar rendido por la trabajadora social adscrita al Despacho; ordena notificar a tercero vinculado; De igual manera, se convoca a audiencia a una de las partes demandadas vinculadas con el fin de ser escuchada su declaración con relación de la administración de los bienes de la demandada, Para el efecto, se señala el día SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 2021 00650	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALEXA LILIANA QUIROGA VARGAS	EDGAR ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 2021 00653	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANGELICA JAZMIN ROA FORERO	LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, Frente a la prueba de ADN obrante en el expediente, ALLÉGUESE la totalidad del documento, de tal forma que se pueda observar en el mismo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que debe contener; DECRETESE la práctica de la prueba de ADN	29/11/2021	<a href="#">Providencia con información reservada</a>
11001 31 10 032 2021 00655	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS LENZ DE LOS RÍOS	ANA MARÍA PARRA COLLANTES DE TERÁN	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00658</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARINA NIÑO FRESNEDA	JOSE NORBERTO QUIQUE FRANCO	Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE dirección electrónica y teléfono celular donde puede ser contactada la demandante; ALLÉGUESE los registros civiles de nacimiento de los hijos comunes de las partes; INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica; ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad; APÓRTESE la constancia de entrega de la remisión de la copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada,	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00660</b>	Despachos Comisorios	JAVIER YESID CAMARGO ARAQUE	LUIS FERNANDO CAMARGO PUERTO Y OTROS	Auto que ordena requerir SOLICÍTESE al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE TUNJA que se sirva indicar el lugar exacto donde se encuentra el cuerpo del señor JAVIER SARTA HERNÁNDEZ y se acredite el pago del costo de la exhumación, con el fin de fijar fecha y hora para la diligencia.	29/11/2021	<a href="#">Ver</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS**

**ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA**

**30/11/2021**

**Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL**

**TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIO**